



Decreto

Asunto: Suspensión contrato de los Trabajos de redacción del Estudio Acústico del Plan General Estructural de Castellón de la Plana y la revisión del Plan Acústico Municipal

Servicio: Sección de Patrimonio y Contratación – Negociado de Contratación SSPP

Expte: 60/2015 - Gestiona 35869/2015

Decreto:

Por Decreto del Delegado del Area de Derechos y Servicios de fecha 11 de julio de 2016, se adjudicó a Acústica y Telecomunicaciones, S.L. el contrato de los Trabajos de redacción del Estudio Acústico del Plan General Estructural de Castellón de la Plana y la revisión del Plan Acústico Municipal, por un periodo de ejecución de doce meses y un precio de 23.650 €, más 4.966,50 €, en concepto de IVA (21 %).

El contrato se formalizó el 20 de julio de 2016, entrando en vigor al día siguiente, finalizando su vigencia el 20 de julio de 2017.

Mediante escrito de fecha 28 de julio de 2016, la adjudicataria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del pliego de prescripciones técnicas que establece la obligación del Ayuntamiento de poner a disposición del contratista la documentación escrita y gráfica que está en su poder y sirva para la correcta realización de los trabajos contratados, solicita se le facilite la documentación que detalla en dicho escrito y que considera necesaria para su correcta ejecución solicitando asimismo la suspensión del plazo de ejecución del contrato en tanto no se le entregue la documentación interesada.

En fecha 29 de julio de 2016, la Jefa de del Negociado Técnico de Control de Actividades, responsable de la ejecución del contrato, emite informe del que resulta que por los Servicios Técnicos se está elaborando y recopilando la documentación interesada en la solicitud de referencia, considerando que cuando se efectúe su entrega el adjudicatario ya dispondrá de datos con el grado de detalle suficiente de la situación acústica actual del municipio que sirva de base para la correcta ejecución del contrato, por lo que procede suspender la ejecución del contrato hasta que se realice dicha entrega.

Visto el informe favorable de la Jefa del Negociado de Contratación de Servicios Públicos con el conforme de la Jefa del Negociado de Contratación de Obras-Adjunta de Sección de fecha 3 de agosto de 2016, en virtud del Decreto de la Alcaldesa nº 5262/2016, de fecha 28 de julio de 2016, de sustitución temporal de los miembros del Gobierno Municipal,

Resuelvo:

1º.- Suspender la ejecución del contrato de los Trabajos de redacción del Estudio Acústico del Plan General Estructural de Castellón de la Plana y la revisión del Plan Acústico Municipal, adjudicado a Acústica y Telecomunicaciones, S.L., por Decreto del Delegado del Área de Derechos y Servicios de fecha 11 de julio de 2016, hasta que por la responsable técnica del contrato y los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento se entregue al adjudicatario la documentación solicitada para la correcta ejecución del contrato.

2º.- Comunicar a la Intervención General Municipal la presente resolución.

Así lo dispone el Concejal Delegado de Bienestar Social y Dependencia y de Juventud, en la fecha indicada al margen.

Concejal Delegado de Bienestar Social y
Dependencia y de Juventud
José Luis López Ibáñez
(Decreto de la Alcaldesa de fecha 28 de julio de
2016)

El Secretario General de la
Administración Municipal

Eduardo G. Pozo Bouzas